

DECRETO ALCALDICIO N° 74
AUTORIZA CAPACITACION QUE INDICA.
REQUINOA, 14 de Enero de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N° 73 de fecha 13.01.2014, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para participar en Primera Convención "Los nuevos desafíos de los Gobiernos Locales en el rol de la seguridad", a realizarse los días los días 15, 16, y 17 de Enero de 2014, en la ciudad de Viña del Mar, impartido por la Asociación Chilena de Municipalidades, con un valor de inscripción de \$ 150.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE participación del Funcionario Municipal Sra. Felipe Osorio Berríos, Director de Desarrollo Comunitario, en Primera Convención "Los nuevos desafíos de los Gobiernos Locales en el rol de la seguridad", a realizarse los días los días 15, 16, y 17 de Enero de 2014, en la ciudad de Viña del Mar, impartido por la Asociación Chilena de Municipalidades, con un valor de inscripción de \$ 150.000.

AUTORIZASE cancelación de viático 2 al 100 % y 1 al 40 %.

GIRESE el valor de la inscripción, por un monto total de \$ 150.000 a nombre de Asociación Chilena de Municipalidades.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 11, Asignación 002 "Cursos de capacitación", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE